

## ALERTA NACIONAL DE MEDICAMENTO ILÍCITO N° 078/2025

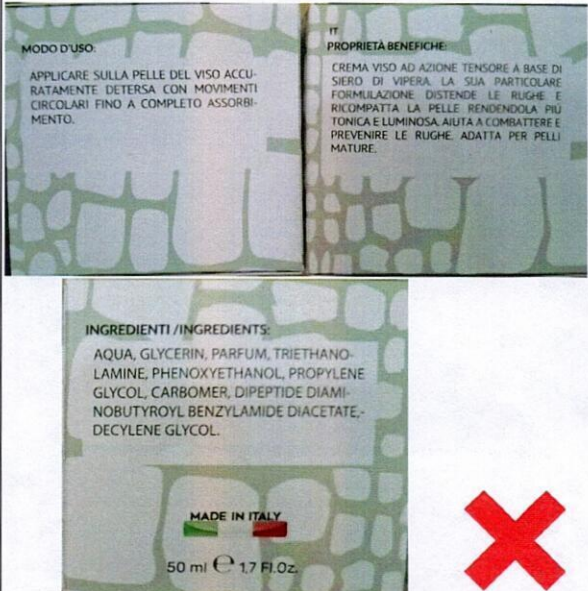
### REF.: PRODUCTO ILÍCITO “CREMA VISO VIPERA ANTIRUGHE DI ESPRESSIONE EFFETTO TENSORE” – FRAUDULENTO

La Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud - AGEMED del Ministerio de Salud y Deportes, comunica a la población en general que, a través de las acciones de Vigilancia y Control realizadas a una empresa ilegal en el departamento de Cochabamba, identificó la comercialización ilícita del producto **CREMA VISO VIPERA ANTIRUGHE DI ESPRESSIONE EFFETTO TENSORE fraudulento**, el cual no cuenta con la autorización emitida por la AGEMED que garantice el cumplimiento de los criterios de calidad, seguridad y eficacia del producto.

Tabla I.

| CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO ILÍCITO – FRAUDULENTO |                                                         |                                                                     |            |
|----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|------------|
| Nombre Comercial del Producto:                     | CREMA VISO VIPERA ANTIRUGHE ESPRESSIONE EFFETTO TENSORE | Notificación Sanitaria Obligatoria (Registro Sanitario en Bolivia): | No refiere |
| Presentación:                                      | Frasco 50 ml                                            | Laboratorio Fabricante:                                             | No refiere |
| Número de Lote:                                    | 22/173                                                  | País de Origen:                                                     | Italia     |
| Fecha de Vencimiento:                              | No refiere                                              |                                                                     |            |

Tabla II.

| “CREMA VISO VIPERA ANTIRUGHE DI ESPRESSIONE EFFECTO TENSORE” – FRAUDULENTO          |                                                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  |

## ALERTA NACIONAL DE MEDICAMENTO ILÍCITO N° 078/2025

### Medidas para los profesionales de salones, peluquerías y población en general.

1. Para adquirir productos cosméticos, productos de higiene doméstica y productos absorbentes de higiene personal, deben contar con la Notificación Sanitaria Obligatoria – NSO, por lo que, la AGEMED recomienda a la población no comprar productos que no cuenten con la NSO, el cual pone en riesgo su salud y la de su familia.
2. Si se encuentra utilizando el producto ilícito antes referido suspenda de inmediato su uso debido a los riesgos que pueda representar para su salud. Reportar cualquier reacción adversa o malestar causado a través de la página web: <http://misa.agemed.gob.bo/externo>

### Medidas para los Servicios Departamentales de Salud – SEDES

1. En el marco de sus atribuciones y competencias, realizar acciones de vigilancia y control en los establecimientos donde potencialmente se pueda comercializar el producto ilícito.
2. Difunda esta alerta dentro de su departamento e informe a la AGEMED en caso de hallar el producto ilícito.

### Medidas para los Establecimientos Farmacéuticos y Empresas dedicadas al Rubro Farmacéutico

1. Comercializar productos cosméticos que cuenten obligatoriamente con la Notificación Sanitaria Obligatoria – NSO otorgado por la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud - AGEMED del Ministerio de Salud y Deportes.

En caso de identificar el producto ilícito o tiene conocimiento del lugar donde se distribuya y/o comercialice, informe y denuncie a la AGEMED al siguiente correo electrónico: [denuncia.medicamentos@minsalud.gob.bo](mailto:denuncia.medicamentos@minsalud.gob.bo)

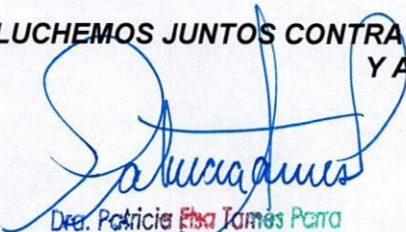
**Advertencia.** - De identificar personas que comercialicen el producto ilícito “CREMA VISO VIPERA ANTIRUGHE DI ESPRESSIONE EFFETTO TENSORE” serán sancionados bajo normativa vigente.

La AGEMED invita a revisar periódicamente la información disponible en la página web sobre las Alertas de Medicamentos Ilícitos que se emiten en el siguiente código QR.



**¡LUCHEMOS JUNTOS CONTRA EL CONTRABANDO, FALSIFICACIÓN  
Y ADULTERACIÓN DE MEDICAMENTOS!**

La Paz, 06 de febrero de 2025

  
Dra. Patricia Elisa Torres Porto  
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA  
AGENCIA ESTATAL DE MEDICAMENTOS  
Y TECNOLOGÍAS EN SALUD  
**AGEMED**

Adjunto: Ninguno  
Usuario: SCVG  
C.c. Arch: DVC